



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y COMPETITIVIDAD



ASUNTO: Solicitud de modificación de la Resolución de 14 de diciembre de 2012 de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se transfiere a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas la cantidad de doscientos setenta y cinco mil euros (275.000,00 €), con cargo a los Presupuestos Generales del Estado Para 2012, aplicación presupuestaria 27.11.463B.48904, para el Nodo Nacional de GBIF-CSIC

D. ANTONIO FIGUERAS HUERTA, Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

EXPONGO:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD
REGISTRO

Entrada Nº. 201210000042941

Con fecha de 14 de diciembre de 2012 se dictó Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se transfiere a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas la cantidad de doscientos setenta y cinco mil euros (275.000,00 €), con cargo a los Presupuestos Generales del Estado Para 2012, aplicación presupuestaria 27.11.463B.48904, "para el Nodo Nacional de GBIF-CSIC".

En la condición tercera de dicha resolución se establece que la fecha final prevista de ejecución sea el 31 de diciembre de 2012 y en la condición cuarta que la acreditación del cumplimiento de la finalidad de la concesión de la transferencia, de la realización de las actividades subvencionadas y de la utilización de los fondos percibidos sea el 31 de marzo de 2013.

El Nodo Nacional de GBIF-CSIC proporciona servicios a la comunidad científica y a otros sectores como infraestructura científica y es por ello que se espera del mismo que opere sin solución de continuidad, como lo viene haciendo desde su establecimiento en 2003. Un aspecto especialmente crítico es el relacionado con los contratos en curso, en la actualidad gestionados mediante la aplicación de la Base de Datos Corporativa del CSIC.

Con el fin de mantener los servicios inherentes del Nodo Nacional de GBIF-CSIC sin solución de continuidad y teniendo en cuenta que, a fecha de 31 de diciembre de 2012, va a restar un remanente de la cantidad transferida mediante la citada resolución por un importe aproximado de 24.000 €, es preciso que tal remanente pueda ser gastado durante el ejercicio 2013, específicamente para completar los proyectos 8 "Publicación en la red GBIF de la Base de Datos del Tercer Inventario Forestal Nacional, MAGRAMA", 9 "Bases de datos de nombres de plantas en España con LSIDs para sistemas de información e intercambio de datos" y 10 "Coordinación del área de calidad de datos del proyecto Especies invasoras de agua dulce en Europa (Freshwater Invasive Species in Europe)", incluidos en el "Plan de Trabajo 2012" indicado en la Resolución de referencia.



En consecuencia se solicita que el plazo de ejecución de las actividades objeto de financiación previsto en la condición tercera de la Resolución citada se extienda hasta el 30 de septiembre de 2013 y, en coherencia con tal extensión, que el plazo máximo de justificación previsto en la condición cuarta finalice el 31 de diciembre de 2013.

Entendemos que tal solicitud es procedente dado que no afecta a los objetivos perseguidos con la transferencia ni a sus aspectos fundamentales, ni daña derechos de tercero, y que se solicita en tiempo y forma.

En Madrid a diecinueve de diciembre de dos mil doce.



Antonio Figueras Huerta

Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica

RELACION DE DOCUMENTOS REMITIDOS EN FECHA: 20/12/2012

Con destino: SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

Codigo: E049284

NUM. ORDEN	NUMERO REGISTRO	FECHA ENTRADA	PROCEDENCIA	ASUNTO
1	201210000042941	20/12/2012	MADRID FIGUERAS HUERTA, ANTONIO 13030-CONSEJO SUPERIOR DE INVEST. CIENT.	101-SOLICITUD MODIFICACION RESOLUCION 14/12/2012 TRANSFERENCIA NODO NACIONAL DE GBIF-CSIC (EXTENSION PLAZO EJECUCION HASTA 30/09/2013)

DILIGENCIA: SE HAN RECIBIDO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS

(Se ruega a esa unidad devuelva la presente relación firmada y sellada)

OBSERVACIONES:

Firma y sello de la unidad:



